



Seguro de Viajes Corporativo



Plan Nacional

Coberturas y sumas aseguradas	Ejecutivo Nacional
Gastos Médicos	
Asistencia médica en caso de accidente o enfermedad no preexistente	US\$ 15,000
Primera atención médica en caso de enfermedad preexistente	US\$ 300
Gastos odontológicos por emergencia	US\$ 500
Medicamentos por hospitalización o atención ambulatoria	Incluido en Asistencia Médica
Estadía en Hotel por Enfermedad o Accidente hasta por 10 días	US\$ 500 (US\$ 50 diarios)
Acompañante en caso de hospitalización	Sí (pasaje ida y vuelta en clase económica)
Imprevistos en el Viaje	
Pérdida del Equipaje hasta	US\$ 500 (US\$ 50/Kg)
Compensación por demora en la localización de equipaje (a partir de 24 horas)	US\$ 250
Servicio de asistencias en viaje	Incluido
Accidentes Personales	
Muerte Accidental	US\$ 20,000
Traslado de restos mortales o evacuación médica	US\$ 5,000
Prima por día	US\$ 3.50

- Prima incluye IGV.
- Mínimo de días a contratar: Bolsa de 100 días.
- Edad límite de contratación: 75 años.
- A partir de los 65 años, la cobertura de gastos médicos son al 50%.
- Cobertura solo en el Territorio Nacional. Para residentes en el Perú, la cobertura inicia a los 100 km de la residencia habitual del asegurado. Para extranjeros, la cobertura inicia a partir del ingreso por Migraciones del Perú.
- No tiene deducibles.

Planes Internacionales

Coberturas y sumas aseguradas	Ejecutivo Básico	Ejecutivo Plus	Ejecutivo Senior	Ejecutivo Premium
Gastos Médicos				
Asistencia médica en caso de accidente o enfermedad no preexistente	US\$ 30,000	US\$ 50,000	US\$ 150,000	US\$ 250,000
Primera atención médica en caso de enfermedad preexistente	US\$ 300	US\$ 400	US\$ 500	US\$ 800
Gastos odontológicos por emergencia	US\$ 500	US\$ 500	US\$ 1,500	US\$ 2,500
Medicamentos por hospitalización o atención ambulatoria	Incluido en Asistencia Médica			
Estadía en Hotel por Enfermedad o Accidente hasta por 10 días	US\$ 1,000 (US\$ 100 diarios)	US\$ 1,000 (US\$ 100 diarios)	US\$ 2,000 (US\$ 200 diarios)	US\$ 4,000 (US\$ 400 diarios)
Acompañante en caso de hospitalización	Sí (pasaje ida y vuelta en clase económica)	Sí (pasaje ida y vuelta en clase económica)	Sí (pasaje ida y vuelta en clase económica)	Sí (pasaje ida y vuelta en clase económica)
Alojamiento familiar (acompañante hasta por 10 días)	US\$ 1,000 (US\$ 100 diarios)	US\$ 1,000 (US\$ 100 diarios)	US\$ 2,000 (US\$ 200 diarios)	US\$ 4,000 (US\$ 400 diarios)
Imprevistos en el Viaje				
Pérdida del Equipaje hasta	US\$ 1,200 (US\$ 50/Kg)	US\$ 1,200 (US\$ 50/Kg)	US\$ 1,200 (US\$ 50/Kg)	US\$ 1,200 (US\$ 50/Kg)
Compensación por demora en la localización de equipaje (a partir de 24 horas)	US\$ 500	US\$ 500	US\$ 1,000	US\$ 1,000
Cancelación del viaje (accidente, muerte o enfermedad)	US\$ 500	US\$ 500	US\$ 1,000	US\$ 3,000
Retraso del viaje (por clima, falla del equipo, huelga)	US\$ 500	US\$ 500	US\$ 1,000	US\$ 3,000
Regreso anticipado del viaje (accidente, muerte o enfermedad o siniestro grave en domicilio)	US\$ 500	US\$ 700	US\$ 1,000	US\$ 3,000
Reemplazo de Ejecutivo	Sí (pasaje ida y vuelta en clase económica)	Sí (pasaje ida y vuelta en clase económica)	Sí (pasaje ida y vuelta en clase económica)	Sí (pasaje ida y vuelta en clase económica)
Robo de computador portátil	US\$ 250	US\$ 250	US\$ 500	US\$ 1,000
Asistencia jurídica	US\$ 5,000	US\$ 8,000	US\$ 10,000	US\$ 20,000
Pago de Fianzas	US\$ 5,000	US\$ 8,000	US\$ 10,000	US\$ 20,000
Servicio de asistencias en viaje	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Accidentes Personales				
Muerte Accidental	US\$ 25,000	US\$ 50,000	US\$ 50,000	US\$ 100,000
Traslado de restos mortales o evacuación médica	US\$ 5,000	US\$ 40,000	US\$ 40,000	US\$ 40,000
Prima por día	US\$ 4.00	US\$ 5.00	US\$ 6.00	US\$ 8.50

- Prima incluye IGV.
- Mínimo de días a contratar: Bolsa de 100 días.
- Edad límite de contratación: 75 años.
- A partir de los 70 años, la cobertura de asistencia médica en caso de accidente o enfermedad no preexistente es cubierta al 50% de la suma asegurada.
- Cubre todos los países del mundo excepto: Afganistán, Burma, Cuba, República Democrática del Congo, Irán, Irak, Liberia, Sudán o Siria.
- No tiene deducibles.
- Las coberturas aplican a partir del tránsito del asegurado por Migraciones del Perú para su viaje al extranjero, es decir, no otorga cobertura en el Perú.